CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESARJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCU MUNICIPAL DE PELAYA (CESAR).

E M P L A Z A :

RADICACION No. 2020-00123.

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, **SE EMPLAZA** a los **ACREEDORES DEL SEÑOR JOSE TRINIDAD MORENO,** para que por medio de la acumulación de demanda hagan valer sus créditos, en el término de los (5) cinco días siguientes, dentro del Proceso EJECUTIVO seguido por **"FINANCIERA COMULTRASAN".** contra **JOSE TRINIDAD MORENO,** , el cual cursa en el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA (CESAR). RADICACION No. 2020-00123.**

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Dado en Pelaya (Cesar), a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Firmado Por:

Ana Rosa Salazar Clavijo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pelaya - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a339a377cfc5fbe9e19b3e447ddc6b418ffc990d425d375297d004d503acdcd
Documento generado en 28/09/2021 08:34:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica